

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR – CESAR

Estado Nro. 010A

Fecha 08 MARZO 2021

Página 1

Se corrige la anotación del traslado del proceso 2020-00038-00, por cuanto, por error involuntario se anotó el radicado 2020-00030-00, el cual corresponde a un proceso diferente; enseguida se procede a su corrección:

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO DE NOTIFICACIÓN (art 48 Ley 2080 de 2021)		TRASLADO DE LA DEMANDA		TÉRMINO PARA REFORMAR LA DEMANDA
				FECH A INICIO	FECHA FINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	
20001 33 33- 002 2020-00038-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	AMIRO RAFAEL MARA DITTA Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	08/03/2021	09/03/2021	10/03/2021	28/04/2021	12/05/2021

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 08 DE MARZO 2021 A LA 08:00 AM.

YAFI JESÚS PALMA ARIAS  
SECRETARIO